CONSEJO DE LA JUDICATURA

INFORME PERICIAL DE AVALÚO DE BIEN MUEBLE

Número del Proceso: 23331-2025-01790

Perito Avaluador Designado: Ing. Gema Manzaba Loor

Fecha de entrega: 12 – 11 – 2025

Tabla de Contenido – Informe Pericial

1. DATOS GENERALES DEL JUICIO O PROCESO DE INDAGACIÓN PREVIA 3
2. DATOS DEL PERITO 3
3. ANTECEDENTES 4
4. CONSIDERACIONES TÉCNICAS O METODOLOGÍA A APLICARSE 4
5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y AVALÚO 5
   5.1. Ubicación del bien mueble 5
   5.2. Descripción específica del bien mueble 5
   5.3. Equipamiento y confort del bien mueble 6
   5.4. Estado de los elementos del bien mueble 7
   5.5. Análisis comparativo del mercado 8
   5.6. Factores de depreciación 10
   5.7. Valoración del bien mueble 13
6. CONCLUSIONES 14
7. DOCUMENTOS DE RESPALDO 14
   7.1. Anexo 1 – Matrícula del vehículo 14
   7.2. Anexo 2 – Valores a pagar de matrícula 15
   7.3. Anexo 3 – Valores a pagar de multas pendientes ANT 16
   7.4. Anexo 4 – Registro fotográfico 16
8. INFORMACIÓN ADICIONAL 25
9. DECLARACIÓN DEL PERITO 26
10. FIRMA Y RÚBRICA 26

INFORME DE AVALÚO

Fecha de elaboración:	12	11	2025

1. DATOS GENERALES DEL JUICIO O PROCESO DE INDAGACIÓN PREVIA

Nombre Judicatura:	Unidad Judicial Civil, Mercantil y Laboral del cantón Santo Domingo
Número del Proceso:	23331-2025-01790
¿Es un proceso calificado por la ley como reservados o que tienen que ver con información restringida por la ley?:	No
Objeto de la Pericia:	Determinar el valor comercial del vehículo CHERY TIGGO 8 AC 1.5 5P 4X2 TM, año 2022, placa PDE-7251, propiedad del señor Inca Albares Ramiro Jesús

2. DATOS DEL PERITO

Nombres y Apellidos:	Ing. Ginger Gema Manzaba Loor
Área / Profesión y Especialidad:	Ingeniería / Avaluó Muebles
Código de Perito:	25344873
Fecha de caducidad de la acreditación:	2027-10-03
Dirección de Contacto:	Vía Chone, Ciudadela del Magisterio
Teléfono fijo de contacto:	N/A
Teléfono celular contacto:	0981467364
Correo electrónico contacto	ing.gemamanzabaloor@gmail.com

3. ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 39 del Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial, y en atención a la designación emitida por el Dr. German Fabricio Acurio Hidalgo – JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, de fecha 05 de noviembre de 2025, dentro del proceso Nro. 23331-2025-01790, se me designa en calidad de Perito Avaluador de Bienes Muebles, con el objetivo de determinar el valor comercial del vehículo CHERY TIGGO 8 AC 1.5 5P 4X2 TM, año 2022, placa PDE-7251, propiedad del señor Inca Albares Ramiro Jesús.

4. CONSIDERACIONES TÉCNICAS O METODOLOGÍA A APLICARSE

De conformidad con el numeral 2 del artículo 39 del Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial, para la elaboración del presente informe pericial se aplicaron los siguientes criterios técnicos y metodológicos:

- Recopilación de información documental, tales como: acta de embargo del bien mueble (vehículo), copia de matrícula del bien mueble (vehículo).

- Ubicación del bien mueble mediante la técnica de observación, teniendo como base lo descrito en el acta de embargo del bien mueble.

- Inspección técnica para constatar el estado general del vehículo conforme a la descripción específica del bien, equipamiento y confort, estado de conservación.

- Análisis comparativo del mercado, en donde se determinarán los valores de oferta y demanda de vehículos de similares características en el mercado local y nacional.

- Aplicación de factores de depreciación, entorno a la edad, uso, kilometraje, estado de conservación, otros).

- Determinación del valor comercial.

5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y AVALÚO

5.1. Ubicación del bien mueble

El bien mueble se encuentra ubicado en la vía al Poste (Patios de la Depositaria Judicial), cantón Santo Domingo de los Colorados, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

5.2. Descripción específica del bien mueble

El bien mueble se trata de un vehículo tipo camioneta, que tiene la siguiente descripción:

Placa:	PDE-7251
Año de fabricación:	2021
Marca:	CHERY
Modelo:	TIGGO 8 AC 1.5 5P 4X2 TM
Cilindraje:	1498
Nro. de chasis:	LVTDB11BXND010244
Nro. de motor:	SQRE4T15BALLL00084
Nro. RAMV/CPN:	T02631474
Clase de vehículo:	JEEP
Tipo de vehículo:	JEEP
Nro. de pasajeros:	7
Combustible:	GASOLINA
Color:	NEGRO
Clase de transporte:	PARTICULAR

5.3. Equipamiento y confort del bien mueble

El vehículo tipo camioneta tiene el siguiente equipamiento y confort:

Aire acondicionado:	SI
Vidrios eléctricos delanteros:	SI
Vidrios eléctricos posteriores:	SI
Control de audio en volante:	SI
Alarma:	SIN COMPROBAR
Timón ajustable:	SI
Retrovisor:	SI
Sistema de cámara de proximidad:	SIN COMPROBAR
Airbag piloto:	SI
Airbag copiloto:	SI
Airbags posteriores:	NO
Tapizado:	SI
Cinturón de seguridad delantero:	SI
Cinturón de seguridad posterior:	SI
Freno de mano:	SI
Parabrisas frontal:	SI
Parabrisas posterior:	SI
Pluma parabrisas frontal:	SI
Pluma parabrisas posterior:	SI
Apoyacabezas ajustable:	SI
Bloqueo central:	SIN COMPROBAR
Seguro de puerta para niños:	SI
Goteras o fluidos:	NO
Sistema de sonido:	SIN COMPROBAR
Películas de seguridad:	NO
Neblineros:	SI
Kilometraje:	SIN COMPROBAR

Llanta de emergencia:	SIN COMPROBAR

5.4. Estado de los elementos del bien mueble

El vehículo tipo camioneta tiene se encuentra en el siguiente estado:

Motor:	BUENO
Caja de cambios:	BUENO
Transmisión:	BUENO
Panel de instrumentos:	SIN COMPROBAR
Acondicionamiento de aire:	SIN COMPROBAR
Sistema eléctrico:	SIN COMPROBAR
Chacis / compacto:	BUENO
Carrocería:	BUENO
Puertas:	BUENO
Pintura:	BUENO
Vidrios:	BUENO
Aros:	BUENO
Llantas:	BUENO
Tapicería:	REGULAR
Suspensión:	BUENO
Frenos:	SIN COMPROBAR
Luces:	SIN COMPROBAR
Parabrisas frontal:	BUENO
Parabrisas posterior:	BUENO
Vidrios laterales:	BUENO
Mascarilla:	BUENO
Viseras:	BUENO
Retrovisor:	BUENO

5.5. Análisis comparativo del mercado

Se realiza el análisis comparativo del mercado, en función a varios vehículos de similares características en el mercado local y nacional, detallado a continuación:

ESTUDIO DE MERCADO DEL VEHÍCULO						
Fuente	**Descripción del vehículo**	**Año**	**Kilometraje**	**Valor del vehículo**	**Factor de negociación**	**Valor del vehículo ajustado**
https://ecuador.patiotuerca.com/vehicle/autos-chery-tiggo_8_1.5_tm_4x2-quito-2022/1931536	Chery TIGGO 8	2022	40.000 km	$15.950,00	0,90	$14.355,00
https://ecuador.patiotuerca.com/vehicle/autos-chery-tiggo_8-quito-2022/1929000	Chery TIGGO 8	2022	142.900 km	$17.600,00	0,90	$15.840,00
https://ecuador.patiotuerca.com/vehicle/autos-chery-tiggo_8-quito-2022/1826218	Chery TIGGO 8	2022	28.000 km	$16.990,00	0,90	$15.291,00
https://ecuador.patiotuerca.com/vehicle/autos-chery-tiggo_8-cuenca-2022/1931026	Chery TIGGO 8	2022	32.619 km	$19.800,00	0,90	$17.820,00

https://ecuador.patiotuerca.com/vehicle/autos-chery-tiggo_8-cumbay%c3%a1-2022/1927006	Chery TIGGO 8	2022	39.000 km	$18.400,00	0,90	$16.560,00
https://www.facebook.com/marketplace/item/2324988474608005?ref=search&referral_code=null&referral_story_type=post&tracking=browse_serp%3Ae6905ec2-322d-4aa4-94a7-95838527916f	Chery TIGGO 8	2022	45.000 km	$16.900,00	0,90	$15.210,00
https://www.facebook.com/marketplace/item/1177095541025063?ref=search&referral_code=null&referral_story_type=post&tracking=browse_serp%3Ae6905ec2-322d-4aa4-94a7-95838527916f	Chery TIGGO 8	2022	68.000 km	$16.990,00	0,90	$15.291,00
https://www.facebook.com/marketplace/item/1534307657699883/?ref=search&referral_code=null&referral_story_type=post&tracking=browse_serp%3Ae6905ec2-322d-4aa4-94a7-95838527916f	Chery TIGGO 8	2022	65.000 km	$17.300,00	0,90	$15.570,00
VALOR COMERCIAL PROMEDIO DEL VEHÍCULO						**$15.742,13**

Acorde al análisis comparativo descrito en el cuadro que antecede, el valor promedio del vehículo CHERY TIGGO 8 AC 1.5 5P 4X2 TM, año 2022, es de $15.742,13 (quince mil setecientos cuarenta y dos con 13/100 dólares de los Estados Unidos de América).

5.6. Factores de depreciación

Para determinar el valor comercial ajustado entorno a su edad, uso y estado de conservación, se toma en consideración los siguientes factores, en base a los lineamientos establecidos en las Nomas Internacionales de Información Financiera NIIF, acorde a los apartados NIC16 "Propiedades, plantas y equipos", NIIF13 "Medición del valor razonable" y NIC2 "Inventarios", mismos que establecen factores de depreciación, obsolescencia, mantenimiento:

- **Vida útil técnica (VU). –** Es el tiempo estimado que un bien presentará servicio eficiente. En el siguiente cuadro se ilustra valores de vida útil referenciales para ciertas categorías de bienes:

TIPO DE BIEN	AÑOS
Equipo de computación	3 – 12
Equipo de oficina	8 – 12
Equipo de mantenimiento y seguridad	0 – 10
Equipo médico	10 – 20
Maquinaria y equipos	5 – 25
Muebles y enseres	8 – 12
Equipos de comunicación	8 – 12
Vehículos	**5 – 20**
Equipo de laboratorio	5 – 15

Tabla 1: Factor de Vida útil de bienes

- **Edad (E). –** Tiempo transcurrido desde la instalación del bien hasta la fecha de inspección.

- **Factor de depreciación (FD). –** Representa la relación entre la vida remanente y la vida útil técnica, determinado mediante la siguiente fórmula:

$$FD = \frac{VU - E}{VU}$$

- **Factor de obsolescencia (FO). –** Es la disminución del valor, producto del avance continuo de la tecnología, se aplica la siguiente tabla para los valores mínimos de obsolescencia:

TIPO DE BIEN	FO min. (%)
Equipo de computación	70
Equipo de oficina	90
Equipo de mantenimiento y seguridad	85
Equipo médico	80
Maquinaria y equipos	80
Muebles y enseres	95
Equipos de comunicación	85
Vehículos	**90**
Equipo de laboratorio	80

Tabla 2: Factor de Obsolescencia de bienes

- **Factor de mantenimiento (FM). –** Se determina a partir de la calidad y frecuencia del mantenimiento observado durante la inspección en el sitio. En el siguiente cuadro se establecen valores referenciales de mantenimiento.

CONDICIÓN	FM
BUENO, usada, operando normalmente, aparentemente en buenas condiciones a la vista, sin partes o piezas faltantes o con piezas faltantes irrelevantes para su normal funcionamiento, mantenimiento predictivo y preventivo normal; con reparaciones relativamente recientes que sus elementos tienen un leve deterioro.	0.70 – 0.95
REGULAR, usada, en operación inconstante o con paralizaciones frecuentes, desgaste y corrosión visible pero no critica, ruido anormal	0.45 – 0.70

en condiciones regulares a la vista, con partes o piezas faltantes de relativa importancia para el funcionamiento, mayoría de mantenimiento correctivo sobre el predictivo y preventivo; con reparaciones anteriores infructuosas o relativamente antiguas que sus elementos se han deteriorado moderadamente; máquinas y equipos que no están en operación desde hace varios años a pesar de que a la vista se vean en buen estado.	
MALO, usada, si está en operación se presenta ruido anormal desgaste y corrosión extrema; en malas condiciones a la vista; con partes o piezas faltantes esenciales en el funcionamiento; alto porcentaje de gasto en mantenimiento correctivo, predictivo y preventivo; con reparaciones anteriores infructuosas o muy antiguas que sus elementos se han deteriorado gravemente.	0.20 – 0.45
INSERVIBLE, usualmente fuera de servicio o dada de baja, si aun sigue operando lo hace muy esporádicamente debido a su mala condición, requiere reparaciones mayores, necesita reemplazo de partes esenciales o estructurales, chatarra.	0.05 – 0.19

Tabla 3: Factor de Mantenimiento de bienes

- **Factor de peritaje (FP). –** Se obtiene del producto entre los factores de depreciación (FD), obsolescencia (FO) y mantenimiento (FM).

$$FP = FD * FO * FM$$

- **Valor de reposición a nuevo (VN). –** Representa el valor de los bienes nuevos, similares a los avaluados a la fecha de inspección.

- **Valor razonable (VRM). –** Representa el valor del bien a la fecha de avalúo, se deriva del producto entre el valor de reposición a nuevo y el factor de peritaje.

$$VRM = VN * FP$$

Con lo anterior descrito, se realiza el siguiente cálculo con la aplicación de cada factor al valor obtenido en el estudio de mercado, en el cual se obtiene el siguiente valor razonable comercial:

VALORACIÓN DEL VEHÍCULO							
Valor de reposición-nuevo / Estudio de mercado (VN)	**Vida útil (años) (VU)**	**Edad (años) (E)**	**Factor de depreciación VU*E / VU (FD)**	**Factor de obsolescencia (FO)**	**Factor de mantenimiento (FM)**	**Factor de peritaje FD*FO*FM (FP)**	**Valor razonable VN*FP (VRM)**
$15.742,13	20,00	3,00	0,85	0,97	0,95	0,78	**$12.278,86**

Tabla 4: Valor comercial del vehículo

Acorde al análisis descrito en el cuadro que antecede aplicando los factores de corrección, el valor del vehículo CHERY TIGGO 8 AC 1.5 5P 4X2 TM, año 2022, placa PDE-7251, propiedad del señor Inca Albares Ramiro Jesús, es de $12.278,86 (doce mil doscientos setenta y ocho con 86/100 dólares de los Estados Unidos de América).

5.7. Valoración del bien mueble

Una vez realizado el análisis comparativo del mercado, factores de depreciación por características específicas del mueble y aplicación de la metodología técnica, se determina el siguiente cálculo de avalúo del bien mueble:

CÁLCULO DE AVALÚO DEL BIEN MUEBLE			
Descripción	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio total**
Vehículo 'CHERY TIGGO 8 AC 1.5 5P 4X2 TM, año 2022, placa PDE-7251'	1,00	$12.278,86	$12.278,86
		TOTAL	**$12.278,86**

Se determina que el valor comercial del bien mueble objeto del presente informe es de $12.278,86 (doce mil doscientos setenta y ocho con 86/100 dólares de los Estados Unidos de América).

6. CONCLUSIONES

- El bien mueble se encuentra ubicado en la vía al Poste (patios de la Depositaria Judicial) del cantón Santo Domingo de los Colorados.

- El vehículo CHERY TIGGO 8 AC 1.5 5P 4X2 TM, año 2022, placa PDE-7251, se encuentra registrado a nombre de Inca Albares Ramiro Jesús.

- El valor comercial del bien mueble objeto de la pericia es de **$12.278,86 (doce mil doscientos setenta y ocho con 86/100 dólares de los Estados Unidos de América).**

- El informe se limita a la valoración comercial del bien mueble, sin pronunciarse sobre aspectos de dominio o conflictos jurídicos de propiedad que serán resueltos por la autoridad competente.

7. DOCUMENTOS DE RESPALDO

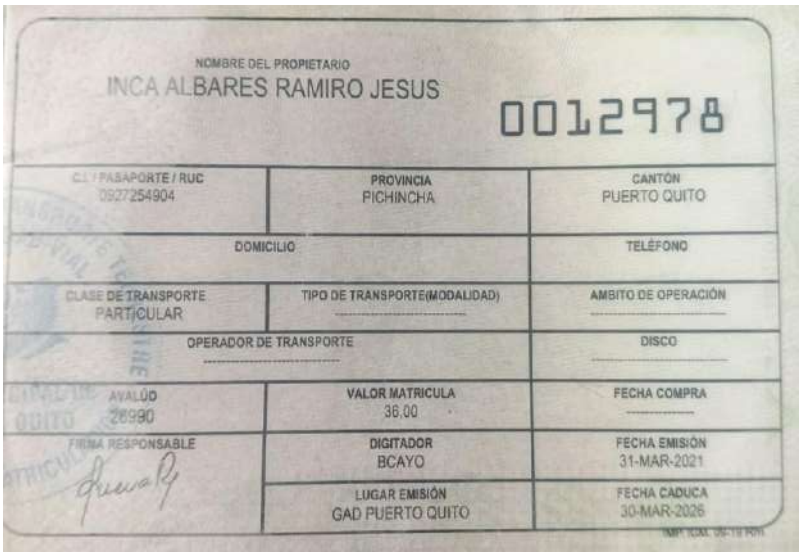
7.1. Anexo 1 – Matrícula del vehículo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO
10178575

PLACA ACTUAL: PDE7251	PLACA ANTERIOR: PDE7251	AÑO: 2021	
NÚMERO VIN (CHASIS): LVTDB11BXND010244	NÚMERO MOTOR: SQRE4T15BALLL00084	RAMV / CPN: T02631474	
MARCA: CHERY	MODELO: TIGGO 8 AC 1.5 5P 4X2 TM	CILINDRAJE: 1498	AÑO MODELO: 2022
CLASE DE VEHÍCULO: JEEP	TIPO DE VEHÍCULO: JEEP	PASAJEROS: 7	TONELADAS: .75
PAÍS DE ORIGEN: CHINA POPULAR	COMBUSTIBLE: GAS	CARROCERÍA: MET	TIPO DE PESO: LIVIANO (<= 3,5 T)
COLOR 1: NEGRO	COLOR 2	ORTOPÉDICO: ---	REMARCADO: NO
OBSERVACIONES: GRAVAMEN			

ORIGINAL

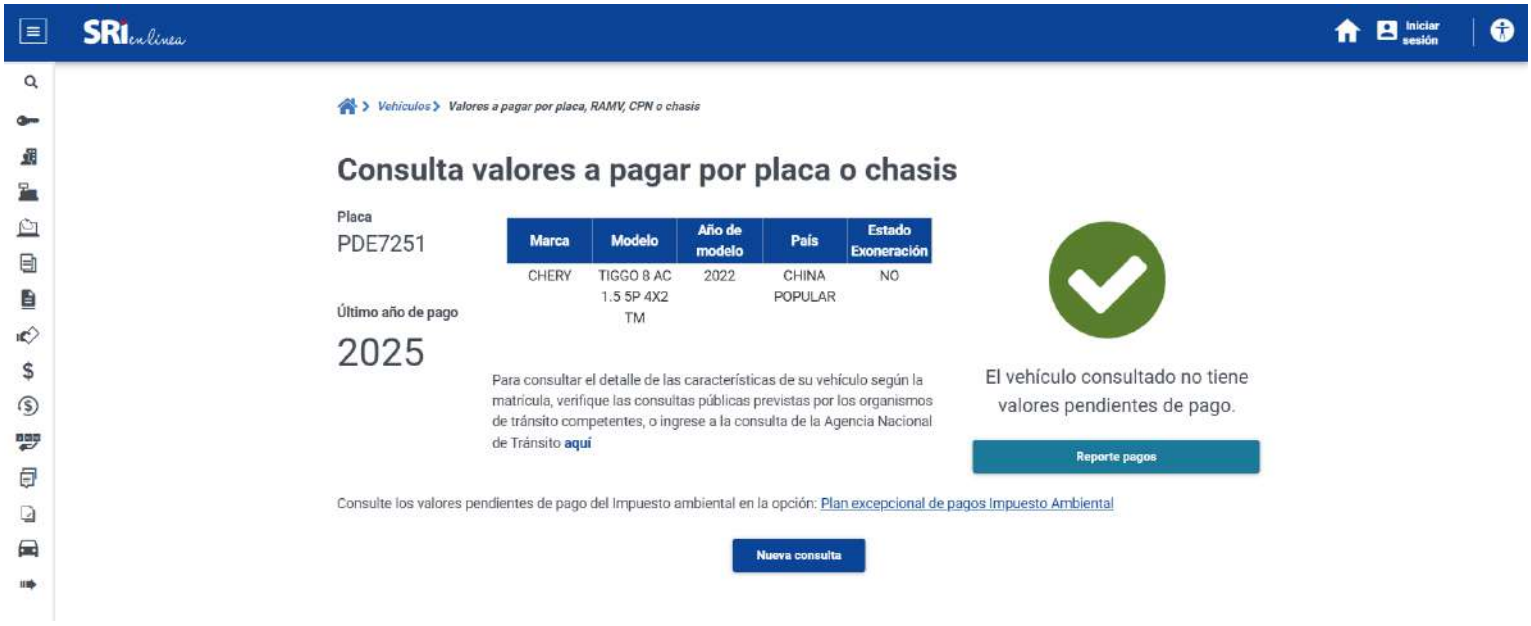


NOMBRE DEL PROPIETARIO
INCA ALBARES RAMIRO JESUS

0012978

CI / PASAPORTE / RUC 0927254904	PROVINCIA PICHINCHA	CANTÓN PUERTO QUITO
DOMICILIO		TELÉFONO
CLASE DE TRANSPORTE PARTICULAR	TIPO DE TRANSPORTE(MODALIDAD)	AMBITO DE OPERACIÓN
OPERADOR DE TRANSPORTE		DISCO
AVALÚO 26990	VALOR MATRICULA 36.00	FECHA COMPRA
FIRMA RESPONSABLE	DIGITADOR BCAYO	FECHA EMISIÓN 31-MAR-2021
	LUGAR EMISIÓN GAD PUERTO QUITO	FECHA CADUCA 30-MAR-2026

7.2. Anexo 2 – Valores a pagar de matrícula



SRI en línea — Iniciar sesión

Vehículos > Valores a pagar por placa, RAMV, CPN o chasis

Consulta valores a pagar por placa o chasis

Placa
PDE7251

Último año de pago
2025

Marca	Modelo	Año de modelo	País	Estado Exoneración
CHERY	TIGGO 8 AC 1.5 5P 4X2 TM	2022	CHINA POPULAR	NO

Para consultar el detalle de las características de su vehículo según la matrícula, verifique las consultas públicas previstas por los organismos de tránsito competentes, o ingrese a la consulta de la Agencia Nacional de Tránsito aquí

El vehículo consultado no tiene valores pendientes de pago.

Reporte pagos

Consulte los valores pendientes de pago del Impuesto ambiental en la opción: Plan excepcional de pagos Impuesto Ambiental

Nueva consulta

7.3. Anexo 3 – Valores a pagar de multas pendientes ANT

PDE7251

Marca:	CHERY	**Color:**	NEGRO	**Año de Matrícula**	2025
Modelo:	TIGGO 8 AC 1.5 5P 4X2 TM	**Clase:**	VEHICULO ESPECIAL	**Fecha de Matrícula:**	22-05-2025
Año:	2022	**Servicio:**	USO PARTICULAR	**Fecha de Caducidad:**	22-05-2030
Polarizado:	No existe registro de polarizado	**Fecha Caducidad:**			

Valor Pendiente: $ 0,00 **Valor Convenio: $ 0,00** **Intereses Pendiente: $ 0,00** **Total remisión: $ 0.0** **ANT: 0,00**
TOTAL: $ 0,00

◉ Pendientes (0) ○ En Impugnación (0) ○ Anuladas (0) ○ Pagadas (14) ○ En Convenio (0)

Citaciones

# Infracción	Entidad	# Citación	Placa	Fecha de Emisión	Fecha Notificació	Puntos	Sanció	Multa	Remisión	Total a Page	Artículo/Literal	Bq	Det

Pagina 1 de 0 50 Sin registros que mostrar

CONSULTA **PRODUCCIÓN** **12/11/2025 01:33:06** **AXIS - Versión 4.0**

7.4. Anexo 4 – Registro fotográfico



Nro. de chasis y Nro. de motor



Frontal



Lateral derecha y posterior



Lateral izquierda



Interior – tablero



Interior



Interior



Interior



Puerta piloto



Puerta copiloto



Puerta izquierda posterior



Capó



Mascarilla



Motor



Estado de llantas y aros



Estado de llantas y aros



Estado de llantas y aros



Estado de llantas y aros

8. INFORMACIÓN ADICIONAL

- Se deja constancia que el avalúo del bien mueble se realizó en presencia de la Depositaria Judicial.

- No se realizó la verificación de kilometraje, alarma, bloqueo central, acondicionamiento de aire, sistema eléctrico, frenos, luces, puesto que no se contaba con la batería y las llaves del vehículo para encenderlo.

- El estudio realizado es una valoración técnico – económica y no se posee información en cuanto a daños en el motor, caja de cambios ni demás especificaciones que son únicamente comprobadas con la puesta en marcha del vehículo o con el desarme del mismo.

9. DECLARACIÓN DEL PERITO

Ante todo, lo expuesto en el presente documento, en mi calidad de perito acreditado por el Consejo de la Judicatura, declaro bajo juramento que el presente informe se ha realizado bajo los principios de legalidad, transparencia, credibilidad, alternabilidad, igualdad, probidad, no discriminación, publicidad, méritos, independencia, imparcialidad, especialidad, autonomía, responsabilidad, entre otros, establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y en el Código Orgánico de la Función Judicial, correspondiendo a mi real convicción profesional. Además, declaro que la información que se ha presentado es verdadera, y que no se ha ocultado ni alterado ningún tipo de información o documento. Autorizo al Consejo de la Judicatura a comprobar por todos los medios legales la autenticidad de las declaraciones y la información que constan en este informe, dejando constancia que conozco las penas contempladas en la Ley para el caso de incurrir en perjurio.

Es todo cuanto puedo declarar bajo el rigor del Juramento y en honor a la verdad.

10. FIRMA Y RÚBRICA

Firmado electrónicamente por:
GINGER GEMA MANZABA LOOR
Validar únicamente con FirmaEC

f: _____
Ing. Ginger Gema Manzaba Loor
PERITO AVALUADOR
Número de cédula: 1316327301
Código de Perito: 25344873